



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 329-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O, N° 232/6/05; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Odontología, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUAYO ALARCÓN, EDUARDO	B-05
ANDIAS GONZÁLEZ, MANUEL EUGENIO	B-24
CASTILLO FUENTES, LUIS IVÁN	B-07
FUENTES PADILLA, CARLOS VÍCTOR	B-03
GONZÁLEZ MENDOZA, LUCY DEL PILAR	B-04
GONZÁLEZ MUÑOZ, LUIS HUMBERTO	B-10
LABRAÑA LARA, RAÚL EUGENIO	B-04
LÓPEZ BUSTAMANTE, FRANCISCO JAVIER	B-06
NEIRA LÓPEZ, MARÍA XIMENA	B-04
NOVOA ULLOA, ALBERTO GERARDO	B-06
OPAZO TORRES, ROXANA CONSUELO	B-04
PÉREZ MORAGA, SEGUNDO ANTONIO	B-05
RODRÍGUEZ DEL RÍO, MARÍA TERESA	B-06
RUIZ HERRERA, JUAN CARLOS	B-03
SOTO SIERRA, NANCY DEL ROSARIO	B-04

2. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Odontología:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
AGUAYO ALARCÓN, EDUARDO	\$ 8.690.-
SANDOVAL PUENTES, ERNA VICTORIA	\$ 2.859.-

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Agosto de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR